



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2022 – Decreto N°06/2022 D.E.**

**Artículo 1°)- ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Los Conquistadores, CUIT 33-70786198-9, IVA Exento, domicilio: Mitre 84, CP 3183, Los Conquistadores, Departamento de Federación, Provincia de Entre Ríos.

**Artículo 2°)- OBJETO:** El presente llamado a Concurso de Precios tiene por objeto la adquisición de Materiales de Construcción.-

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Puerta de aluminio blanco perfil 36 mm, de 0,80 m x 2,05 m	Unidad	10
2	Puerta de Placa marco aluminio blanco perfil de 36 mm, 0,90 m x 2,05 m	Unidad	2
3	Puerta de Placa marco aluminio blanco perfil de 36 mm, 0,80 m x 2,05 m	Unidad	2
4	Ventana de aluminio blanco perfil de 36 mm. 1,20 m x 1,10 m	Unidad	2
5	Arena	m3	20
6	Cal bolsa por 25 Kg.	Unidad	27
7	Cemento bolsa por 50 Kg.	Unidad	50
8	Chapa Galvanizada N° 27	Mts	65
9	Ladrillos cerámicos huecos 12 x 18 x 32 cm.	Unidad	1152

**Artículo 3°)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Los Conquistadores, sito en calle Mitre 84 la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las Nueve y treinta horas (9:30 hs) del día 17 del mes de Febrero de 2022 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

**Artículo 4°)- FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS:** Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

**CONCURSO DE PRECIOS N° 03/2022**

**OBJETO:** Adquisición Materiales de Construcción

**FECHA DE APERTURA:** 17 de Febrero de 2022- hora: 10:00.

**MUNICIPALIDAD DE LOS CONQUISTADORES - ENTRE RIOS**



**Artículo 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE:** como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

Pliegos particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante legal que acredite personería.

El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre separado (también cerrado), firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumplierse con los requisitos establecidos.-

**Artículo 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 17 de Febrero de 2022 a la hora Diez (10:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Los Conquistadores.-

**Artículo 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

**Artículo 8º)- ADJUDICACIONES:** La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales del concurso.

**Artículo 9º)- MARCO LEGAL.** El contrato estará regido por la Ordenanza N°107/2021. Proponente y contratista se obligan por el presente a aceptar para cualquier cuestión judicial que se suscite entre las partes, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Chajari provincia de Entre Ríos renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

**Artículo 10º)- PRECIO y FACTURACION.** Para el caso de presentaciones efectuadas por “concesionarias”, deberán dejar expresamente aclarado en la Oferta si la facturación se realiza por Terminales o Fabricas o Concesionarias. Deberá consignarse el precio final, ser expresado en PESOS números y letras, claro y preciso e incluir todos los gravámenes.

**Artículo 11º)- FORMA DE PAGO:** Una vez decepcionada la mercadería, con el remito conformado, la factura correspondiente y orden de compra original, se procederá el pago en el plazo de tres días.

**Artículo 12º)- IMPUESTOS y TASAS. RETENCIONES:** En oportunidad de efectuarse el pago será retenido en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos Convenio Multilateral 1% (uno por ciento), si fuese Contribuyente Directo 2% (dos por ciento) y en concepto de Impuesto a las Ganancias R.G. 830 AFIP (2%) sobre base neta de IVA.

**Artículo 13º)- ENTREGA:** la misma se entregara en mitre N° 84 de la Localidad de Los Conquistadores.-

**Artículo 14º)- PRESUPUESTO:** El presupuesto oficial estimado total de este Concurso asciende a Pesos Setecientos Cincuenta y Cinco Mil con/00 (\$ 755.000,00).-

LOS CONQUISTADORES, 10 de Febrero de 2022.